

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID													
País: Ecuador							Agencia Ejecutora: IDB				UDR: SCL/LMK		
Número de proyecto: EC-T1492							Nombre del proyecto: Apoyar reformas de política y/o cambios institucionales en el sistema de pensiones de Ecuador						
Periodo cubierto por el plan: 24 meses							Monto total del proyecto: 125,000						

Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	C. Servicio de no Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría (1.1) en la elaboración de un diagnóstico y compilación de buenas prácticas para el sistema de pensiones del Ecuador y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	\$ 35,000	CCI	Suma Alzada	\$ 35,000	100%	\$ -	0%	22-Aug-22	22-Sep-22	10 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría (1.2) en Seguridad Social para la elaboración de estudios actuariales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	1-Sep-22	1-Oct-22	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría (1.3) para la elaboración de una nota técnica con hoja de ruta para la transformación digital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	\$ 35,000	SCS	Suma Alzada	\$ 35,000	100%	\$ -	0%	22-Aug-22	22-Sep-22	140 días	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría (1.4) para la diseminación y socialización para la búsqueda de consensos para la reforma del sistema de pensiones del Ecuador	\$ 24,000	CCI	Suma Alzada	\$ 24,000	100%	\$ -	0%	1-Mar-23	1-Apr-23	2 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría (1.5) para la provisión de servicios de logística y comunicación para la realización de talleres de diseminación y socialización de las propuestas de reforma del sistema de pensiones del Ecuador y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	\$ 6,000	CCI	Suma Alzada	\$ 6,000	100%	\$ -	0%	1-May-23	1-Jun-23	2 meses	
Componente 2	C. Servicio de no Consultoría	Compra Corporativa (GN-2303)	Se financiarán gastos de materiales, publicaciones y/o viajes asociados al desarrollo del Componente 2.	\$ 5,000	TO	Suma Alzada	\$ 5,000	100%	\$ -	0%	1-Oct-22		24 meses	
<b>Preparado por:</b>	<b>Maria Laura Oliveri</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 125,000</b>		<b>\$ 125,000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos periodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de selección para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Selección Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".